

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 102/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 1 del expediente n° 341/75 STJ caratulado: “PRESIDENTE CÁMARA APELACIONES VIEDMA s/Autorización al Sr. Oscar Morón a realizar jornada extraordinaria”, obra en tal sentido una presentación del Dr. Alberto Salvador Mulet quien solicita se contemple la posibilidad de encuadrar dentro de las disposiciones de la Acordada n° 32/75 al agente D. OSCAR MORÓN, quien presta servicios en esa Cámara de Apelaciones y del Trabajo, autorizándolo a prestar servicio en jornada extraordinaria.

II.- Que este Cuerpo considera atendible tal petición en cuanto tal disposición redundaría en mayor beneficio de la administración de Justicia.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Incorporar al agente OSCAR MORÓN comprendido en el Régimen de Chóferes dispuesto por Acordada n° 32/75, autorizándolo a efectuar una hora extra por día.

2º) Afectar al gasto que demanden los servicios extraordinarios precedentes en Jurisdicción 2, Poder Judicial, Partida Principal 1, Parcial 4 -HORAS EXTRAORDINARIAS-programa 201, del Presupuesto General de Gastos año 1975.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, fecho, archívese.

Firmantes:

**BONACCHI - Presidente STJ - MINNITI – Juez STJ – CORNEJO – Juez STJ.
PEGASSANO – Secretario STJ.**